



Comunicado de Prensa 18 de septiembre de 2020

Saludos Cesar Vázquez (Proyecto Dignidad)

Como Asociación no podemos evitar expresarnos con su ejecución en el debate de ayer (17 sept 2020) en la noche. De más está hablar que quedó demostrada la intolerancia y la falta de conocimiento en temas de relevancia para nuestro país. Situaciones que no tienen que ver con líneas partidistas porque van mucho más allá del voto que podamos ejercer como pueblo.

Queremos discutir, pero sobretodo educar sobre 2 puntos importantes:

El primero es la violencia de género. Es la violencia dirigida contra una persona debido al género de esa persona y sabemos que la misma afecta grandemente a la mujer y a las niñas de manera desproporcionada. La Declaración de la ONU estableció, casi 30 años atrás, que la violencia contra la mujer es una manifestación de relaciones de poder históricamente por desigualdades entre hombres y mujeres. Pero, sobre todo, que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales cruciales por los cuales las mismas se ven obligadas a ocupar una posición subordinada y por las cuales se encuentra en márgenes más altos de pobreza comparado con los hombres (United Nations General Assembly, 1993).

Estadísticamente al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, obligada a tener relaciones sexuales o abusada de alguna otra manera en su vida generalmente por un hombre (Moradian & Azad 2012). Hace dos días 2 mujeres fueron asesinadas por la violencia machista en PR. La violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos y no permitimos que quiera minimizarlo. ¡¡¡Es un problema real!!!

Segundo quiero aclararle que en NINGÚN lugar del Manual de criterios diagnósticos, para los psiquiatras y psicólogos y consejeros el DSM-V (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders) de la Asociación Americana de Psiquiatría establece que los niños que “están confundidos” con su sexualidad se les pasa en la adolescencia, le aclaro que en NINGÚN lugar del DSM V se establece que la orientación sexual sea una condición de salud mental porque nuestro manual precisamente lo que contiene es una descripción sintomática de cada trastorno mental y en NINGÚN lugar actualmente se establece la homosexualidad como un trastorno. De hecho, en el 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) decidió eliminar la homosexualidad del 'Manual de Diagnóstico de los trastornos mentales' (DSM) y urgió a rechazar toda legislación discriminatoria contra los homosexuales. Si queda establecido en el DSM V sobre el “Blanco (percibido) de discriminación adversa o persecución” precisamente para hacer referencia que la comunidad LGBTTQ es discriminada, tal como usted pretende.



Finalmente le invitamos que antes de aspirar a gobernar a nuestro Puerto Rico pueda educarse sobre estos temas tan importantes.

Como asociación, enfocada en la mujer, las familias, y los niños exigimos una disculpa para la mujer y la comunidad LGBTTTIQ+.

Respetuosamente,
Asociación de Psicología Pre y Perinatal de PR

###